

CONSTANCIA SECRETARIAL: La dejo en el sentido que el veintiuno (21) de noviembre de 2023 fue notificada la parte demandada al correo electrónico, el siete (7) de diciembre de 2023 venció el término con el cual contaba para contestar. Guardó silencio.

Armenia, Quindío, febrero veinte (20) de 2024.

GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA
SECRETARIA

RADICADO 630013110004202300254-00

Revisión Cuota de alimentos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío febrero veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme la anterior constancia secretarial dentro de este proceso de REVISION DE CUOTA DE ALIMENTOS (Disminución) instaurado a través de apoderada judicial por SOCRATES AMELL SANCHEZ, contra la menor KAREN JULIETH AMELL ZAPATA, representada por SANDRA PATRICIA ZAPATA, se tiene por no contestada la demanda.

De otro lado, revisando las presentes diligencias, se observa que, dentro del proceso no obran respuestas a los requerimientos hechos a los Juzgados Promiscuo de Familia de Garzón Huila menores y Promiscuo de Familia de Melgar para que procedan a remitir a esta judicatura los procesos de alimentos que, a continuación se relacionan, a fin de dar aplicación a lo señalado en el artículo 131 de la Ley 1098 de 2006:

Juzgados Promiscuo de Familia de Garzón Huila menores:

-JUANA VALENTINA AMELL FIERRO nacida el día 5 de diciembre de 2008, identificada con NUIP 1145724671, INDICATIVO SERIAL NUMERO 38090683.

-JULIANA AMELL CHAUX nacida el día 20 de agosto de 2010 e identificada con el NUIP 1145725532, INDICATIVO SERIAL NUMERO 50738673.

-JOSÉ ALEJANDRO AMELL CARDENAS nacido el día 05 de febrero de 2010 e identificado con el NUIP 1075798879, INDICATIVO SERIAL NUMERO 50419292.

Juzgado Promiscuo de Familia de Melgar

-menor KAREN JULIETH AMELL ZAPATA Ejecutivo de Alimentos al radicado 200800089, identificada con NUIP 1106891815, INDICATIVO SERIAL 37110714.

Dado lo anterior, se ordena volver a requerirlos para alleguen tal información al despacho, la cual es necesaria para dar continuidad al proceso. **Líbrese los correspondientes oficios.**

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
l.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2959cea747ca67af1dcdc7042f9c515f7744dcb80b99eb5e19a9a8e62b4614f3**

Documento generado en 21/02/2024 07:38:40 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>